

CLASE CRUCERO

Formulario de inscripción

Regata:

YATE:			
Letras y nº de vela:		Club:	
Eslora:	Manga:	Calado:	TCF:

DATOS DEL ARMADOR

Nombre:		Apellidos:	
D.N.I.		Licencia Federativa nº:	
Dirección:			
C.P.:	Localidad:	Provincia:	
Teléfono:	Móvil:	Fax:	
E-mail:		Nº de móvil a bordo:	
Número de teléfono de contacto en tierra:			

DATOS DEL PATRÓN

Nombre:		Apellidos:	
D.N.I.		Licencia Federativa nº:	
Dirección:			
C.P.:	Localidad:	Provincia:	
Teléfono:	Móvil:	Fax:	
E-mail:		Nº de móvil a bordo:	
Número de teléfono de contacto en tierra:			

SIGUE AL DORSO

RELACIÓN DE TRIPULANTES

Nombre y dos apellidos	Lic. Federativa	D.N.I.	Telf. contacto en tierra

DECLARACIÓN DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CLUB ORGANIZADOR

El armador/ patrón de la embarcación arriba mencionada DECLARA:

Que acepta y asume cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la construcción de su yate y aparejo, de sus condiciones de seguridad, del cumplimiento de las disposiciones vigentes, tanto de las autoridades de Marina como de las autoridades deportivas y de cuanto pudiera acaecer a causa de no cumplir estrictamente cuanto esté establecido.

Con esta declaración, y por lo que hace referencia al suscrito releva de toda responsabilidad al Club Náutico de Ibiza, a la Real Federación Española de Vela, a la Federación Balear de Vela, así como a los Comités de Regata, Protestas y Medición de dicha Regata y a cualquier persona física o jurídica que participe en la organización de esta Regata por cualquier título, asumiendo a su cargo cualquier daño o perjuicio que pueda ser consecuencia de la participación de su yate en la Regata.

Acepta someterse al Reglamento de Regatas de la WS, a las prescripciones de la RFEV, al Anuncio de Regata y a las Instrucciones de Regata, así como admite las penalizaciones que le puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado a tribunal alguno.

Reconoce que, tal como indica la regla 4 del RRV, es de su exclusiva responsabilidad decidir si toma o no la salida o si continúa en la prueba, y acepta no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

Ibiza a de de 201

Firma del armador/ patrón